

22/07/2021

"Operación Manto": Condenan a presidio efectivo a integrantes de banda de clonadores de autos

Cuatro integrantes de una banda dedicada a vender autos robados en "portonazos" –cuya desarticulación fue realizada mediante un operativo denominado "Operación Manto"- fueron condenados a prisión efectiva por Receptación y Asociación Ilícita. Junto con ellos, otras seis personas fueron condenadas con penas alternativas a la privación de libertad. Del mismo modo se decretó el comiso de dinero en efectivo y de vehículos, entre ellos un Mercedes Benz y una camioneta Silverado avaluada en más de 35 millones de pesos.



Se trata de los 10 primeros integrantes de la banda capturada en noviembre de 2020, quienes fueron condenados en una serie de procedimientos abreviados encabezados por el Fiscal (s) **Felipe Cumplido**, ante el Noveno Juzgado de Garantía.

El 15 de abril, fueron condenados Christian Silva Leyton, Guillermo Silva Hernández, Jacob Hernández Hernández y Miguel Mujica Astudillo a la pena de 4 años de presidio menor en su grado máximo como autores del delito de Receptación reiterada en grado de consumado y a 300 días de presidio menor en su grado máximo, como autores del delito de Asociación Ilícita en grado de consumado y en calidad de autores. Al negarles beneficios recurrieron de amparo y las condenas efectivas fueron ratificadas por la Corte Suprema.

El 30 de marzo, en tanto, se realizó el juicio abreviado de Víctor Bustos González y Leonardo Jara Padilla, quien recibieron 4 años de presidio menor en su grado máximo como autores del delito de Receptación reiterada en grado de consumado y a 300 días de presidio menor en su grado mínimo, como autores del delito de Asociación Ilícita. Ambos cumplirán su pena bajo la modalidad de Libertad Vigilada Intensiva durante cinco años. También fueron condenados Luis Mora Montano, Roberto Carlevarino Lah y Alfredo Carrasco Charme.

El operativo

La denominada "Operación Manto" se realizó el 18 de noviembre de 2020. Ese día y tras dos años de una sigilosa investigación que incluyó la interceptación telefónica de una veintena de sujetos que cumplían distintos roles en el esquema criminal, se realizó el operativo a cargo de funcionarios del SEBV de Carabineros y coordinada desde la Fiscalía Occidente por los fiscales **Sergio Moya** y **José Solís**, de Alta Complejidad.

El procedimiento apuntaba a desarticular una organización criminal dedicada al robo de automóviles y motocicletas y a su posterior venta. Dirigidos desde Colina 2 por el delincuente Wladimir Guevara, la asociación delictual "encargaba" vehículos para ser robados en "portonazos"; les creaba una nueva "identidad", con papeles obtenidos en remates; les borraba los números de series en chasis y motores, en talleres dedicados a esto y, finalmente, los vendía en distintas automotoras de la capital, o a través de terceros, quienes que también eran parte del negocio ilegal.

En el operativo -que apuntó a desmantelar a toda la cadena de los ilícitos involucrados- se detuvo a un total de 59 personas y fueron recuperados 68 vehículos. En los

domicilios de los detenidos se encontraron, además, armas, municiones, dinero en efectivo e indumentaria utilizada por personal policial.

A juicio oral se llevarán a los cabecillas, quienes arriesgan penas por sobre los 10 años y serán acusados por lavado de dinero, entre otras figuras penales.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369